#### Relacion que se cita

#### Plaza a cubrir

Causa de la vacante

Cuarta categoria.

Secretaria de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo (re-

de Mallorca

Sexta categoria.

Vicesecretaria de la Audiencia Provincial de Jaén ...... Promoción de don Evaristo Cabrera Puerta.

Traslación de don Raúl Manuel García Gómez.

Traslación de don Arturo Marin Ferrer.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notari do por la que se anuncia concurso de pro-visión ordinaria de las Notarias vacantes que se indican, corr spondientes a los turnos y en los grupos que

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de cicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos articulos para las vacantes de los citados grupos.

# NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

#### PRIMER GRUPO.-MADRID

Turno primero.-Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa de don José Martín López).-Distrito y Colegio del mismo nombre.

# SEGUNDO GRUPO.-BARCELONA

Ninguna,

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

- Badajoz (por jubilación forzosa de don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca).—Distrito dei mismo nombre.—Colegio de Cáceres.
- 3. Sevilla (por defunción de don Luis Navarro Iniesta).-Distrito y Colegio del mismo nombre.

# Turno segundo.—Antigüedad en la clase

- 4. Bilbao (por traslación de don Carlos Balbontín Gutiérrez y desierta en las oposiciones libres celebradas en los Colegios Notariales de Valladolid, Burgos y Cáceres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos
- 5. Burgos (por traslación de don Jesús Iribas Aoiz).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

## Turno primero.—Antigüedad en la carrera

- 6. Villanueva de la Serena (por traslación de don Antonio Alvarez-Cienfuegos Broncano).—Distrito del mismo nombre.— Colegio de Cáceres.
- 7. Montefrio (por traslación de don Mariano Adanez Romero).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
- 8. Fuentevejuna (por traslación de don Manuel López Leis). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

#### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

- 9. Azuaga (por traslación de don Emilio Iturmendi Bañales y desierta en las oposiciones libres celebradas en los Colegios Notariales de Valladolid. Burgos y Cáceres).—Distrito de Llerena.—Colegio de Cáceres.
- Fernán Núñez (por traslación de don José Valverde Madrid).—Distrito de La Rambla.—Colegio de Sevilla.

# NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.-Antigüedad en la carrera

- 11. Guernica y Luno (por defunción de don José Antonio de Obieta y Ozámiz).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.
- 12. San Lorenzo de El Escorial.-Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.
- 13. Riaza.—Distrito dei mismo nombre.—Colegio de Madrid. 14. Ginzo de Limia.-Distrito del mismo nombre.-Colegio de La Coruña.
  - 15. Teba.—Distrito de Campillos.—Colegio de Granada.

## Turno segundo.-Antigüedad en la clase

- Abanilla.—Distrito de Cieza.—Colegio de Albacete.
- 17 Arbucias.-Distrito de Santa Coloma de Farnés.-Colegio de Barcelona.
- 18. Medina de Ríoseco (por traslación de don Luciano Lobato García).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.
- 19. Ugijar.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Gra-

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratúndose de aquéllos que desempeñan las Notarias pertene-cientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas de Gran Canaria—las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetandose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho articulo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaria servida por los mismos.

Primera.—Con posterioridad al dia 28 de abril de 1961, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletin Oficial del Estado» del dia 16 de mavo siguiente. han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariaco de 2 de junio de 1944 las Notarias vacantes que se expresan a continuación:

### DE PRIMERA CLASE

1. Santa Cruz de Tenerife (por jubilación de don Lorenzo Martinez Fuset), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios

### DE SEGUNDA CLASE

Quesada (por defunción de den Miguel Olmedo Medina), al turno tercero o de oposición, y dentro de este, el de oposición entre Notarios.

Segunda.—Serán provistas en su dia, por oposicion libre en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último parrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarias de Priego (Cuenca) y Puebla de Alcocer, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expe-ólente número 238) acordada por Ordenes de 19 de junio

Tercera.-Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Director general, Jose Alonso.